



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1
DE ALMAZÁN**

D^a Kinga Támara Vega Wojtyszek, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000036/2015 por el fallecimiento sin testar de D. ASTERIO PAREDES GARRIDO, ocurrido en Soria el día 27 de agosto de 2007, promovido por D^a PRUDENCIA PAREDES GARRIDO, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Almazán a tres de marzo de dos mil quince.–La Secretario, Kinga Tamara Vega Wojtyszek. 972

BOPSO-32-16032015